ACTA N° 094/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6235/2017

"Servicio de Pintura de Emblemas y Números de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Lic. Dario Báez y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6235/2017**, para el **"Servicio de Pintura de Emblemas y Números de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 402/2017** de fecha **4/08/2017**, ID **Nº 323.617**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS*
2) *TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO*
3) *COVA DE JUAN RODRIGUEZ*
4) *MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS*

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	*WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS*	GUARANIES	Gs. 420.000.-
2.	*TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO*	GUARANIES	Gs. 420.000.-
3	*COVA DE JUAN RODRIGUEZ*	GUARANIES	Gs. 1.200.000.-
4	*MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS*	GUARANIES	Gs. 418.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el

ACTA N° 094/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6235/2017

Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1464335	Presenta	Presenta
MAFER DE ANTONIO MALDONADO	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1466202	Presenta SIPE N° 1466202	Presenta
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1466268	Presenta SIPE N° 1466268	Presenta
MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1464902	Presenta SIPE N° 1464902	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

   1. El señor Oscar Soler, representante de la firma Molinas Import de Miguel Molinas alega que las firmas Wilcar S.A. de Comercio y Servicios y Cova de Juan Rodríguez presentan en su oferta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma incompleta.

   2. El señor Oscar Soler, representante de la firma Molinas Import de Miguel Molinas alega que la firma Cova de Juan Rodríguez según constancia de Ruc no está vinculada al objeto del llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Dario Baez
Dpto. de Compras

.....
Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras

.....
Sr. Oscar Soler
Molinas Import

.....
Sr. Gustavo Ayala
Taller Mafer